

TERCERA

Cup. 405. e-42

LEJISLATURA CONSTITUCIONAL.

MENSAJE

DEL

URUGUAY

PODER EJECUTIVO

A LAS

HONORABLES CAMARAS.

MONTEVIDEO:
IMPRESA DEL UNIVERSAL.
1837.



TERCERA

LEJISLATURA CONSTITUCIONAL

MENSAJE

DEL

PODER EJECUTIVO

A LAS

HONORABLES CAMARAS



TERCERA

LEJISLATURA CONSTITUCIONAL.

MENSAJE

DEL PODER EJECUTIVO

A LAS

H. CAMARAS.

SS. SENADORES y REPRESENTANTES—

Vuestra reunion llena hoy los mas sinceros votos del Poder Ejecutivo, y con un verdadero placer os felicita por un acontecimiento que reanuda las esperanzas de los amigos del pais, satisfaco sus ardientes deseos, y aparece como un monumento de gloria para la República, que en medio de las resistencias que las pasiones oponen á su estabilidad se prosiguen aun marchando majestuosamente por la senda constitucional.

Habeis obtenido el voto de vuestros conciudadanos para ocupar en su nombre los asientos de este augusto recinto, despues de una revolucion premeditada y llevada á efecto para derrocar la autoridad del Ejecutivo. El 18 de Julio destinado á celebrar el aniversario de nuestros juramentos por el sosten de la Constitucion del Estado, estaba elegido para borrar de nuestra memoria los gratos recuerdos de este dia, y substituirle una era nueva por el trastorno jeneral de nuestras instituciones. En él empezó á correr la sangre de nuestros hermanos; desapareció la paz interior de los pueblos, y los habitantes entregados al trabajo, al sosiego y al goce de las comodidades que uno y otro les proporcionan, fueron obligados á abandonar sus hogares y familias para correr á las armas, soportar las fatigas de una campaña, y restituirnos con su esfuerzo los únicos bienes que hacen apreciable la sociedad.

El Gobierno lamentó alguna vez el penoso deber de sostener la autoridad que le habiais confiado, cuando para ello necesitó repeler con la fuerza, la fuerza con que se intentaba usurpársela, pero no siéndole permitido hechar de sus hombros el peso y responsabilidad de tan sagrado depósito, no estuvo tampoco en su arbitrio evitar las desgracias de sus conciudadanos ni las victimas que en los campos de Carpintería se sacrificaron.

TERCERA

LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

MENSAJE

DEL

PODER EJECUTIVO

A LAS

HONORABLES CAMARAS



TERCERA

LEGISLATURA CONSTITUCIONAL.

MENSAJE

DEL PODER EJECUTIVO

A LAS

HH. CAMARAS.

SS. SENADORES y REPRESENTANTES—

Vuestra reunion llena hoy los mas sinceros votos del Poder Ejecutivo, y con un verdadero placer os felicita por un acontecimiento que reanima las esperanzas de los amigos del país, satisface sus ardientes deseos, y aparece como un monumento de gloria para la República, que en medio de las resistencias que las pasiones oponen á su estabilidad se prescata aun marchando majestuosamente por la senda constitucional.

Habeis obtenido el voto de vuestros conciudadanos para ocupar en su nombre los asientos de este augusto recinto, despues de una revolucion premeditada y llevada á efecto para derrocar la autoridad del Ejecutivo. El 18 de Julio destinado á celebrar el aniversario de nuestros juramentos por el sosten de la Constitucion del Estado, estaba elegido para borrar de nuestra memoria los gratos recuerdos de este dia, y substituirle una ora nueva por el trastorno jeneral de nuestras instituciones. En él empezó á correr la sangre de nuestros hermanos; desapareció la paz interior de los pueblos, y los habitantes entregados al trabajo, al sosiego y al goce de las comodidades que uno y otro les proporcionan, fueron obligados á abandonar sus hogares y familias para correr á las armas, soportar las fatigas de una campaña, y restituirnos con su esfuerzo los únicos bienes que hacen apreciable la sociedad.

El Gobierno lamentó alguna vez el penoso deber de sostener la autoridad que le habiais confiado, cuando para ello necesitó repeler con la fuerza, la fuerza con que se intentaba usurpársela, pero no siéndole permitido hechar de sus hombros el peso y responsabilidad de tan sagrado depósito, no estuvo tampoco en su arbitrio evitar las desgracias de sus conciudadanos ni las víctimas que en los campos de Carpintería se sacrificaron.

... en á la Patria el 19 de Septiembre. El triunfo sin embargo de las leyes obtenido á costa de ellas en este día se convirtió en beneficio de todos dedicándole á llamar de nuevo á la senda de sus deberes á los hijos de la República, que se habian extraviado; á conciliarlos con sus hermanos, á quienes hacian la guerra, y á restablecer los vínculos de amistad que habia conseguido relajar la rebelion.

El Gobierno tuvo la suerte de encontrar ciudadanos honrados que condolidos igualmente de los males que prepara la guerra civil correspondieron á estos sentimientos, y contribuyendo á tan noble objeto evitaron nuevas víctimas y nuevas desgracias, y consiguieron que en un solo día se abrazaran unos y otros y concluyeran los estragos de la guerra. Este feliz desenlace es la recompensa mas apreciable que el Ejecutivo pudo recibir de sus sacrificios en bien de la Patria, y el mas digno servicio que los hijos de ella pueden hoy presentaros. No obstante: la rebelion produjo su maléfico influjo, dejó en pos de sí incertidumbres y desconfianzas, ocasionó crecidos y extraordinarios gastos, renovó en fin las heridas que un año de paz empezaba á acostumbrarnos á mirarlas con la esperanza de que su conservacion llegaria á cicatrizarlas. Muy pronto os instruirá el Gobierno de los por menores de ella, de las providencias que tomó durante su curso, y en esa ocasion os manifestará los sucesos que la precedieron y causaron. Llena sin embargo en este momento el justo deber de declararos: que la conservacion del orden y las instituciones en los primeros instantes de la rebelion fué debida al patriotismo del jeneral D. Manuel Britos, al celo y actividad de los Jefes Políticos, y su defensa y la victoria que las afianzó al esfuerzo de beneméritos jefes militares que en todas ocasiones han sostenido la libertad é independencia de la República, y al concurso casi jeneral de numerosos ciudadanos honrados que abandonando sus hogares y familias corrieron espontáneamente á las filas del ejército.

Combinada para el 18 de Julio una sorpresa jeneral de las autoridades establecidas en los Departamentos, se vieron aislados y perseguidos los agentes de ella en todas partes donde hubo un jefe que dirigiera los pueblos. Este sentimiento nacional por el orden que hemos visto desplegarse con energía, con valor y decision en casi todos los puntos de la República es la mejor garantía de su estabilidad. Debe esperarse que no se conseguirá trastornarla, pero antes que pueda intentarse segunda vez, debemos preveniros contra las aspiraciones de una ambicion descubierta y retronada. Los peligros á que estuvo espuesto el país, y las desgracias por que pasó, son demasiado graves para que nos entreguemos á una ciega confianza, y le espongamos nuevamente. Para alcanzar este objeto que llama toda la atencion del Ejecutivo espera de vosotros una cooperacion activa.

Hasta el momento de aparecer públicamente la rebelion no opuso el Gobierno á los planes de los conjurados, sino la moderacion, la firmeza y la confianza en el buen juicio de sus compatriotas, y en la lealtad de las autoridades encargadas de conservar el orden público; pero entre tanto que así respetó las garantías individuales sirvieron ellas de escudo para desarrollár impunemente elementos de contradiccion, estimular las pasiones, excitar la discordia, y promover al fin una lucha que rompiendo las barre-



ras de la ley nos dejó por resultado una leccion práctica de que los preceptos de ella son insuficientes para contener las aspiraciones del corazon humano cuando empieza á extraviarse, y su extravio no es vigorosamente contenido en su origen. Despues que ella se manifestó se tomaron todas las medidas que exijia la gravedad del caso para sofocarla. Puso fuera de la ley á los caudillos principales, prohibió toda comunicacion con ellos; mandó reunir la fuerza que pudo; compró armamento y caballadas; llamó al servicio á los antiguos oficiales; separó del territorio algunas personas que con su comportacion, con sus opiniones políticas, con las noticias que esparcian, con su modo de producirse, seducían los incautos, infundían recelos y temores á los débiles, y extraviaban la opinion pública que muy luego se pronunció contra ellos, clasificándolos de enemigos, y reclamando públicamente providencias coercitivas para contenerlos; pero los males estaban ya hechos y si algunos ha causado, el Gobierno, porque en las revoluciones son inevitables, fueron necesarios en una época en que los amigos no se conocen, en que haciéndose tan frecuente la infidencia y el engaño, seria exijir demasiado pretender que templára los sentimientos de todos los hombres y conservara la impassibilidad ordinaria, pero puedo aseguraros que hizo cuanto pudo para prevenir muchos otros, ostentando una tolerancia que no debía esperarse despues de conocida una combinacion organizada para promover la rebelion, y cuando sofocada esta en varios puntos no podia dudar de la existencia de sus agentes ni desconocerlos por los rastros que deja tras sí un crimen semejante. Este no puede jamas suponerse aislado, porque nadie pretenderia ni podria por sí solo proyectar y ejecutar el trastorno jeneral de la Nacion; pero combinado en el secreto, y con las precauciones que demanda el propio objeto á que se dirige, seria tambien una necesidad pretender para prevenir y contener sus progresos, conocer su extension y cómplices de un modo tan claro y tan cierto como no lo permite la misma naturaleza del hecho. En nuestro caso, sin embargo, los acontecimientos que le han precedido y acompañado, descubren demasiado, y no permiten dudar de su estension ni de los graves peligros que amenazaban. Cuando seais instruidos de ellos conoceréis cuantos motivos de desconfianzas rodeaban á la autoridad.

La situacion política de los pueblos vecinos, la influencia que sobre ellos tendrian nuestros sucesos, las pretensiones de numerosos emigrados, cuya fortuna y cuya posicion social dependian de la tendencia que ellos tomasen, y finalmente las diversas y contrarias opiniones de estos, y de nosotros mismos doblaban los cuidados y recelos que un estado semejante hace nacer, y el Gobierno no podia ni debía dejar de sobreponerse á consideraciones de un orden subalterno para infundir confianza, sostener el ardor de los defensores de la ley, y asegurar así la paz y tranquilidad perturbada por un excesivo sufrimiento.

En el tumulto de una rebelion que absorvia los cuidados y la atencion toda del Ejecutivo, dificilmente dejarian de resentirse los diferentes ramos de la administracion de ese violento estado. Una lijera revista sobre ellos os manifestará sin embargo que fueron atendidos y desempeñados en cuanto podian serlo y lo permitia una situacion semejante. El vigor del país

sobreponiéndose á nuestros errores y á la indolencia natural de un pueblo nuevo y abundante, se hace notar no solo por el espíritu de empresas, por el aumento progresivo de capitales, por el fomento de nuevos ramos de consumo, sino tambien por los adelantos de la civilizacion y el gusto á las comodidades de la vida.

Aunque las fuentes de prosperidad pública participaron de la posicion azarosa en que se encontró la República, sus efectos fueron tan poco sensibles por el desenlace de los sucesos, por su poca duracion y por el restablecimiento del orden, que hoy el comercio aparece en la misma progresion ascendente que en los años anteriores. Esta es la mejor regla para que juzguéis del estado de nuestras producciones, de nuestra pastura, agricultura, industria y poblacion, pero creciendo y vigorizándose ellas á la sombra de la libertad, de la ley, y de la quietud interior, debemos ser, Honorables Representantes, tan solícitos en fomentar el libre ejercicio de cuanto contribuya á la prosperidad y engrandecimiento Nacional, como fuertes para contener las licencias y libertades de los aspirantes. Distinguiendo con circunspeccion y prudencia estas de las que son debidas al honrado ciudadano, necesitamos no confundir lo que debemos ampliar, con lo que es necesario restringir por el interés comun.

La policía de los Departamentos siendo la primera que en todas direcciones se presentó á contener la rebelion, nos deja entrever las ventajas que el orden público reportaria de su establecimiento, si su accion fuese robustecida como lo requiere la grande extension de territorio que está encomendado á su celo y vijilancia y como lo demanda la naturaleza del servicio de que está encargada: sin embargo, con los pequeños recursos que la ley le ha franqueado, resistió los primeros pasos de la anarquia, defendió y sostuvo la autoridad de que se pretendia despojarla y con el concurso de los propios ciudadanos conservó la tranquilidad interior de casi todos los pueblos.

En la capital, á las zozobras de la revolucion se agregaron los peligros de multitud de criminales que encerrados en las cárceles, tuvo el Gobierno motivos de creer que se miraban como instrumentos para coadyuvarla, ó que no se olvidaban si eran necesarios para apoyarla. En los azares de un trastorno este suceso causaria graves y penosas desgracias que fué necesario prevenir colocándolos en un ponton para dar seguridad y establecer la confianza del vecindario. En él se conservaron hasta la estacion del verano en que nuevamente se ordenó su traslacion al antiguo local que ocupaban. Esta medida ocasionó gastos imprevistos que fueron pagados y que no duda merecerán vuestra aprobacion. Con este motivo debe recordaros, HH. RR. las demoras que sufren las causas criminales por la substanciacion que les dá la ley. Ellas demandan una reforma que abreviando sus trámites, y haciendo sentir los efectos saludables de la pena que haya de aplicarse, sin disminuir los delitos y delinquentes, reciban al menos un destino mas propio, y mas útil los reos detenidos largo tiempo en el encierro y ocio de las prisiones.

En las elecciones de Alcaldes ordinarios en los Departamentos, segun la forma dada por la ley, son notables las discordias que fomentan los in-

tereses de localidad entre individuos de un mismo pueblo. Complicándose estos, muchas veces, con las opiniones políticas, producen un jérmén de division que no es fácil apagar en el intermedio de uno á otro acto, y que reproduciéndose todos los años conserva el ánimo de unos y otros en una agitacion continuada que llegará tal vez á producir males de otro orden sino se adopta en tiempo un medio de prevenirlos.

Aunque nuestra situacion interior no ha permitido al Gobierno dedicar toda la atencion necesaria para aplicar los recursos que demandan las mejoras de los establecimientos de enseñanza pública, no por eso ellos dejaron de progresar y multiplicarse. Estimulado el amor al estudio, han manifestado los jóvenes, en los exámenes rendidos en el presente año, su aplicacion y el fruto que debemos esperar de las cátedras establecidas en el anterior, pronto se hará conocer tambien el que han de producir los establecimientos particulares destinados al mismo objeto.

El Departamento topográfico continuando tranquilamente los trabajos que le están encomendados, presentó al Gobierno diversos planos de nivelacion de todos los terrenos de la nueva ciudad que merecieron su aprobacion. Mediante ellos se repararán las irregularidades del terreno, y se fijará de un modo uniforme la elevacion ó descenso á que han de colocarse las aceras y entradas de los edificios; se determinará el derrame de las aguas y el declive conveniente, previniendo los errores que el tiempo y la esperiencia demostrarian demasiado tarde, si como hasta el presente fuesen contruidos sin otra regla que la voluntad del propietario, ó del maestro encargado de levantarlo, que ni prevee ni conoce la relacion de un punto con los demas que forman la poblacion para determinarle con exactitud como lo exige el interés comun. El mismo departamento concluirá muy pronto la carta topográfica de la República con separacion de las propiedades y límites de cada individuo. Para completar este trabajo, fué necesario conocer la ubicacion de varios puntos que no siendo suficientemente conocidos, se ha encargado á dos agrimensores el establecerlos con exactitud. Las noticias dejadas por los comisionados para deslindar las posesiones de las antiguas colonias de España y Portugal: los reconocimientos y exploraciones practicadas en el Rio de la Plata y sus afluentes por facultativos españoles y extranjeros; los materiales adquiridos en el interior, y finalmente la reunion y comparacion de las mensuras de propiedades públicas y particulares ejecutadas en el país han formado una reunion de datos de que hizo uso aquel instituto para reparar esta obra, cuya perfeccion se obtendrá del tiempo, de los datos que nuevamente se adquieran, y de los progresos de la misma institucion.

A pesar de las penurias del erario público se ha pagado el valor de la Draga contratada con el fin de profundizar el puerto: si las ventajas de esta operacion pueden ser cuestionables en el presente estado de la República, no por eso dejarán de sacarse ventajas del sacrificio hecho para obtenerla; con este fin se ha promovido el proyecto de un canal, cuya obra facilitando y presentando comodidades para la carga y descarga de las embarcaciones, producirá á la vez, economia en el trabajo, en el tiempo y en el dinero que demandan estos mismos objetos, y auxiliará la empresa de extraer

del puerto varios cascos de buques perdidos que obstruyen una parte de él.

Apesar de la situación del erario que se ha indicado, continuó el empedrado de aquellas calles que eran necesarias para el tránsito de los carros y para las comodidades del jiro interior; se indemnizaron en conformidad á vuestras resoluciones algunos bienes de los secuestrados en el año 32; se aplicaron otras sumas para la construcción y reparación de templos en la campaña, se suministraron al Consulado los fondos destinados por la ley para continuar su obra en las inmediaciones del muelle, y se auxilió igualmente la que emprendió últimamente la junta de la Hermandad de Caridad, en el edificio destinado á hospital y casa de expósitos: las circunstancias no dejaron al Gobierno el tiempo ni los recursos necesarios para dar empuje á otras obras no menos importantes, pero si el patriotismo y buen juicio de los Orientales hace estable la paz, solo ella será bastante para que puedan emprenderse y para que la República no retroceda de la marcha progresiva en que se encuentra.

Con todas las naciones hemos conservado inalterables nuestras relaciones comerciales. S. M. el Rey de los Franceses deseso de regularizar la existencia de las que se hallan establecidas de mucho tiempo, y que ellas fuesen colocadas sobre bases conformes á los sentimientos recíprocos de benevolencia y afección con que habian sido cultivadas, confirió á su Cónsul, residente en esta capital, el carácter competente para presentar al Gobierno de la República, y negociar con él un proyecto de convenion preliminar de comercio, destinado á favorecer el desarrollo de esas mismas relaciones y perpetuar su duracion. Aceptada y concluida por el Ejecutivo en los términos en que fué sometida á vuestra deliveracion, solo espera el resultado de ella para verificar el canje de las ratificaciones que deben dar á esta transacion una existencia benéfica para el comercio nacional.

Las modificaciones interpuestas por el Gobierno al tratado que le propuso S. M. B. y que dieron mérito á la suspension de las estipulaciones, han sido consideradas por el ministerio del Rey y recibido con aprecio las esplicaciones que el plenipotenciario de la República, destinado á la Corte de Madrid, tuvo orden de hacerle durante su residencia en Londres, ya con el objeto de demostrarle los fundamentos en que habian sido apoyados y facilitar su terminacion, como con el de alejar del ánimo de aquel Gobierno toda persuasion desfavorable á los principios que le habian conducido al proponerlas. El resultado de las conferencias entretenidas con este motivo, despues de allanados por una y otra parte los principales obstáculos que habian retardado la negociacion, haceu esperar que ella tendrá una terminacion satisfactoria, ó que al menos la República conservará el honroso sentimiento de haber contribuido á facilitarla, conciliando con los intereses nacionales el mantenimiento de las importantes relaciones que sostiene con el Reyno Unido.

Los disturbios civiles de la España y los sucesos que ha presentado la guerra de sucesion, habian retardado el pronunciamiento de las Cortes del Reyno sobre el reconocimiento de la Independencia de las Repúblicas de América, á que habian sido invitadas por el Gobierno de la Rejencia para abrir sobre esta base la negociacion de tratados especiales con los

ajentes enviados con este objeto á la Corte de Madrid por algunos de Sud América. Pero la decision reciente que aquellos acababan de promulgar consintiendo en las pretensiones de la Rejencia, y renunciando sin escepcion alguna los derechos de soberania de la antigua Metrópoli, sobre las posesiones indepenientes de América, ha cambiado decididamente el aspecto de este negocio y facilitado el plenipotenciario nombrado por la República cerca de la misma Corte, la ocasion de trasladarse á ella y concluir sin nuevos retardos el tratado que tuvo por objeto su mision. Es de esperarse que muy en breve el Gobierno tenga la satisfaccion de instruirnos de los resultados favorables que la República debe prometerse en esta negociacion.

De la confederacion Arjentina hemos recibido demostraciones particulares de un decidido interés por el restablecimiento del orden y tranquilidad interior que el Gobierno sabrá apreciar y corresponder dignamente. Todas las provincias que la componen dieron un testimonio público de desaprobacion al movimiento revolucionario desarrollado en nuestro territorio.— La coincidencia de otros sucesos descubre la tendencia de un movimiento que si nos colocó al frente de sus primeros pasos, presenta tambien motivos para no suponerle limitado á derrocar la autoridad constituida para suplantarle un jefe introducido por la fuerza.

El gabinete del Brasil conducido tal vez por informes inexactos ó exagerados, ó deslumbrado, puede ser, por las intrigas de algunos que se complacen en la guerra y desgracias de los pueblos, cuando ellas pueden abrir la senda de sus aspiraciones, no se ha manifestado igualmente satisfecho de la buena fé que el Gobierno ha observado en la lucha que aquel sostiene con los disidentes de la provincia del Rio Grande de San Pedro. Los testimonios públicos de una política franca y justa con que ha marcado todos sus actos en la época de su administracion no fueron bastantes para prevenir impresiones poco honrosas, poco dignas y poco conformes á los sentimientos de orden que ha desplegado el Ejecutivo desde el momento en que le encargasteis la administracion de los negocios públicos: tiene sin embargo la complacencia de asegurarnos, que ha dedicado una especial atencion á remover todo motivo de mala intelijencia: ha procurado satisfacer las reclamaciones que se le han hecho de un modo digno y conforme á los principios de un pueblo que ocupándose solo de sus negocios internos, no puede dejar de interesarse en el bien estar de sus vecinos, con quienes conserva estrechas relaciones y de cuya prosperidad reporta tambien ventajas. La paz interior de ellos la considera el Ejecutivo como un medio el mas oportuno para conservar la nuestra, porque desviando funestos ejemplos de anarquía, alejando los efectos de la desolacion que producen las guerras intestinas, nos acostumbramos á apreciar los progresos que ofrece la tranquilidad de pueblos nuevos como los nuestros, y participamos á la vez de sus propios adelantos para las frecuentes relaciones de comercio y vecindad. Conducido por este principio continuará siempre dando pruebas de estimacion y deferencia al Gobierno imperial, como á los de mas que lo rodean en cuanto lo permita la dignidad de la Nacion que tiene el honor de presidir. Por esta razon ha omitido dirigir algunas recla-

maciones sobre hechos difíciles de prevenir entre países vecinos separados por una extensa frontera, y por una línea imaginaria que tenderian á confundir los procederes de un Gobierno amigo con acontecimientos que por su pequeñez no pueden tener otro origen que simpatías personales, nacidas de las relaciones que produce el comercio, y la frecuente comunicacion y trato de los individuos. Si el honor y la buena fé preside las relaciones de ambos Gobiernos no puede dudarse que una conducta franca y leal dirigirá sus procedimientos en las ocurrencias que presenten el tiempo y las oscilaciones políticas de ambos países, por que así lo requiere un recíproco interés difícil de desconocerse.

Los gastos ordinarios de administracion han sido atendidos con la regularidad que permitió el estado del tesoro público, recargado con los extraordinarios de la guerra, con los fuertes intereses de la deuda, con algunos compromisos antiguos pendientes, con las indemnizaciones decretadas en el periodo de la pasada legislatura, y con créditos librados por ella misma contra las rentas generales.

La guerra civil arrastrando en su torrente impetuoso todos los elementos de prosperidad pública no podia dejar de afectar muy principalmente al ramo de la hacienda que florece con el fruto de ellos, y los conatos del Gobierno para cultivarlo con suceso se vieron paralizados de repente con la inopinada aparicion de aquella. Si los gastos extraordinarios ocasionados por la rebelion fueron cubiertos con la posible regularidad sin que el crédito se resintiese de los efectos ruinosos de tan arriesgada crisis; esta circunstancia no es uno de los resultados menos lisonjeros del triunfo.

Los intereses de la deuda pública y de la reforma militar fueron no solo religiosamente satisfechos, sino que con los fondos aplicados á la última empezó la amortizacion de una parte del capital emitido, que continuará con la propia regularidad en las épocas designadas por la ley.

La Junta Administrativa de la Caja de amortizacion creada por la ley de 17 de Junio ha admitido el encargo que el Gobierno le dió de manejar las rentas destinadas al pago de los réditos de las pólizas, con el fin de que este desprendimiento del Ejecutivo diese á los tenedores de esos documentos la confianza que debe inspirarles la independencia de aquella oficina. Las cantidades consignadas al referido objeto, como las de los intereses de la reforma militar han pasado mensualmente á dicha caja con la mas religiosa puntualidad; y es además satisfactorio al Gobierno anunciaros que ha rescatado la cantidad de cincuenta y dos mil trescientos pesos en Pólizas de las que gozaban el rédito de uno y medio por ciento.

Las dificultades experimentadas constantemente en la negociacion del empréstito extranjero para que autorizasteis al Gobierno por la ley de 26 de Marzo, le habian penetrado ya de la poca ó ninguna probabilidad de superarla por la influencia desfavorable que ejerce en las capitales de Europa el descrédito en que han incurrido otros Estados de este continente, y solo conservaba la débil esperanza que habia podido sugerirle un proyecto iniciado por una casa de Liverpool para realizar el empréstito por una operacion calculada sobre tierras públicas de pastoreo; pero la revolucion que estalló en el seno de la República la extinguió de todo punto, y el Gobierno

creyó que despues de un escándalo semejante no era ya de su honor adelantarse un paso mas sobre este negocio, cualesquiera que fuesen los efectos que hiciesen en Europa la noticia del triunfo y la del restablecimiento de la paz y consolidacion del orden público. En consecuencia ha dado orden al comisionado para desistir de todo procedimiento respecto á aquella negociacion, y considera por tanto que debeis adoptar otros arbitrios que sacando á los acreedores de la ansiedad é incertidumbre en que se encuentran fijen definitivamente el modo de llenar las obligaciones contraidas y satisfacer los créditos segun lo permitan las rentas, y segun lo exija la justicia y dignidad Nacional.

En ningun departamento de la administracion fueron mas sensibles los efectos del trastorno del orden público que en el ministerio de la guerra por donde se espiden casi todas las providencias indispensables para restablecer la tranquilidad y defender las autoridades constituidas. En circunstancias semejantes todos es extraordinario, todo nuevo y todo grave como el objeto mismo que las motiva. En esta línea bastará indicaros que se hizo cuanto pudo hacerse. Fué necesario reunir un ejército, y se reunió; fué preciso llamar á las armas á todo el que pudiera llevarlas, y se mandó; fué indispensable tomar caballadas, armamento y municiones y se compraron, ó mandaron comprar. Era urgente socorrer las necesidades de los soldados en campaña y se destinaron las sumas de que pudo disponerse para llenar estos objetos: fué conveniente armar algunos buques para auxiliar los defensores de la autoridad que se batian aisladamente en el Departamento de Paisandú, y se mandaron armar y tripular. Era urgente conservar una comunicacion continuada y frecuente con los diversos jefes y autoridades de la República, y se hicieron los gastos precisos para sostenerla y cultivarla. En fin no se evitaron sacrificios ni arbitrios para concluir prontamente con la anarquía y el resultado coronó los esfuerzos de la autoridad, y la cooperacion de los ciudadanos.

Resta pues manifestaros el estado actual del ejército y las disposiciones tomadas para contrarrestar cualquiera nueva tentativa de los refujados al territorio del Brasil, á consecuencia de la dispersion que sufrieron en Octubre del año pasado. A pesar de las repetidas órdenes expedidas por el gobierno de S. M. I. para que fuesen desarmados como era justo esperar, se reciben frecuentes noticias no solo de continuar armada é incorporada una parte de ellos á las fuerzas que allí sostienen la autoridad legal, sino que por distintas ocasiones se han introducido en el territorio de la República emisarios ocultos que evadiendo la vijilancia de nuestras guardias conducen correspondencia, alimentan esperanzas de una próxima invasion y ponen á las autoridades de la frontera en un estado de inquietud que dista mucho de la confianza que hay derecho á esperar de los pueblos vecinos y amigos. Esta situacion gravemente azarosa coloca al Gobierno en la obligacion de conservar sobre la misma frontera una fuerza de observacion de mil y tantos hombres; de restablecer la Comandancia jeneral de Campaña; poner al lado del Jefe un Estado Mayor divisionario; encargarse una vijilancia constante en toda la dilatada estension que comprende, y conservarse siempre preparada para ulteriores acontecimientos, cau-

estado los gastos que son consiguientes para llenar encargos de tanta importancia. Con el mismo fin procuró remontar la compañía de artillería que pudiendo destinarse á la guarnición de esta capital, dejaba espedito el tercer escuadrón de línea para destinario á campaña y licenciar otro de Guardias Nacionales de los que se encuentran en servicio.

La sublevación del escuadrón número 2 en Julio del año pasado dejó este cuerpo en estado de necesitar remontarse casi íntegramente y aun que los restos de este y los demás escuadrones se encuentran hoy en buen estado de subordinación y disciplina, no podreis desconocer la necesidad de aumentar todos estos al pié de fuerza que les dá la ley, y para ello espera el Ejecutivo os dignareis considerar los proyectos pendientes á este respecto.

Llamados al servicio los jefes y oficiales reformados, licenciados y rebajados, inválidos y suspensos, quedó luego que cesó el motivo de esta medida un número de estos que habiendo prestado nuevamente servicios distinguidos, no tenían sin embargo colocación en el ejército, pero considerando que sería un acto de poca gratitud reducir á unos al goce de la tercera parte del sueldo que antes disfrutaban, y separar absolutamente á los otros que no se hallasen enrolados en alguno de los cuerpos, cuando no habiendo tenido el tiempo designado por la ley, lo habian sido antes y privados también del premio concedido á los servicios prestados en tiempo de la guerra pasada, acordó el Gobierno en 10 de Noviembre fuesen agregados al E. Mayor General con el goce de medio sueldo, entre tanto no fuesen ocupados y con opción al que determina la ley cuando se destinaron á alguna comisión. Esta providencia aunque limitada á los que consideró mas dignos de esta gracia, dejó un sobrante de oficiales que teniendo los mas de ellos opción al premio concedido á otros en igual caso, parece justo comprehenderlos: al menos el Ejecutivo someterá oportunamente á vuestra consideración un proyecto de ley que los comprenda.

Algunos defectos de la ley de premio se han notado que no fueron previstos al sancionarla. Llamados al servicio los reformados, por solo el tiempo necesario, se duda si sufrirán el descuento de viudedad, porque no pudiendo optar al goce de ella, parece injusto se les privase de una parte de sueldo que les corresponde para aplicarle á objetos que no les tocan; pero no estando previsto el caso ni determinada excepción alguna, se verificó así hasta tanto recaiga una resolución de V. H. sobre el particular. Igual duda se ha suscitado sobre los heridos é inutilizados en esta campaña, y sobre las viudas y huérfanos de los que murieron en defensa de las leyes á quienes no ha concedido el Ejecutivo viudedad ni goce de inválidos por no hablarse de estos en la ley del caso y sobre lo cual os pedirá vuestra resolución en tiempo oportuno.

Siendo la recompensa de los buenos servicios uno de los medios de estimular al hombre que espone su vida en defensa de la Patria y de la ley, no trepidó el Gobierno en conceder ascensos militares á los que se han distinguido en esta ocasión; y contribuido á defender y sostenerla, recavando el acuerdo de la C. Permanente por aquellos que fueron elevados á la clase de jenerales y coroneles, y satisface un justo deber recomendando la

honrosa comperacion del ejército, de los Guardias Nacionales, del cuerpo de matrículas, de los Jefes Políticos y demas empleados de este ramo, que con muy pocas excepciones han llenado sus deberes y las esperanzas que en su lealtad depositó el Poder Ejecutivo.

A pesar de la jenerosidad con que ha usado de la victoria, repetidos avisos confirman el intento que alimentan algunos de reproducir la rebelion. Nuevas tentativas, y nuevas inquietudes se han sentido, y los restos refugiados al territorio vecino amenazan desde allí volver á invadir el nuestro, ó sus parciales al menos se complacen en divulgarlo y abultar los auxilios extranjeros de que suponen dispondrá para undir segunda vez á la República en un abismo de males y desgracias.

Despues de las lecciones que hemos recibido del tiempo y de los sucesos, no nos sorprende que la ambicion del mando, la sed de las riquezas y el deseo de figurar y engrandecerse, deslumbren al corazon humano y le precipiten en la carrera de los crimenes: no sería una sola vez que los pueblos sufrieron el yugo de la tiranía, pero que resistiendo débilmente las aspiraciones de un caudillo, le permitieron apoderarse de la autoridad por la fuerza, sobreponerse á las leyes, y no reconocer otra que su voluntad: pero debe, si sorprendernos que en nuestra patria donde tanta sangre se derramó y donde tantos sacrificios se hicieron para desterrar toda dominación extranjera, existan algunos que se complazcan en que por medios semejantes sea ella oprimida y vejada: sin embargo entre nosotros se encuentran los que difunden estas noticias y se lisonjean con la esperanza de reproducir los males de un orden semejante.

Las repetidas noticias de la frontera y la uniforme declaración de testigos presenciales no permiten dudar al Gobierno que una gran parte de los oficiales y soldados emigrados á la Provincia del Rio Grande se halla incorporada á las filas de los defensores de la autoridad legal de aquella. Si las noticias que circulan llegan á realizarse, no podremos dudar ni del origen ni de la tenencia de los acontecimientos que sobrevengan.

El Gobierno llena el deber de hacerlo conocer para que apercibiendolos de los peligros que nos rodean aun, presteis la cooperacion que necesita el Ejecutivo para llevar al cabo la obra de salvar á la Patria que cuesta ya tantos sacrificios.

Montevideo, Febrero 15 de 1837.

MANUEL ORIBE.
FRANCISCO LLABEL.
PEDRO LENGUAS.
FRANCISCO J. MUÑEZ.